

**CENTRO ASOCIADO DE
MADRID- ESCUELAS PÍAS**



Relación provisional de participantes admitidos y excluidos.
Plaza número: 30

De acuerdo con lo establecido en las Bases de la Convocatoria del concurso a plazas de profesor tutor efectuada con fecha 19 de febrero de 2021, este Centro Asociado RESUELVE publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el citado concurso.

	APELLIDOS Y NOMBRE (de los solicitantes por orden alfabético)	ADMI- TIDOS SI/NO	CAUSA EXCLUSIÓN					
			A	B	C	D	E	F
1	ARANDA LÓPEZ, MARÍA CRISTINA	SI						
2	DEL VALLE-INCLÁN RODRÍGUEZ - MIÑÓN, DANIEL	SI						
3	DELGADO SÁEZ, JÉSICA	SI						
4	ELVIRA BENAYAS, MARÍA JESÚS	SI						
5	FLORES RECAS, LUZ PALOMA	SI						
6	GARRIDO BULLÓN, M ^a DOLORES	SI						
7	GONZÁLEZ SUÁREZ, VANESA	SI						
8	LORENZO PÉREZ, CRISTINA	SI						
9	RECALDE VITERI, ROCÍO DE LOS ÁNGELES	SI						
10	SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	SI						
11	SALUDAS BERNAD, JUAN JOSÉ	SI						
12	SÁNCHEZ DIEGO, GONZALO	SI						
13	SANTA CECILIA MATEOS, AMALIA DE LA NUEVA	SI						
14	SANZ MORENO, IVÁN	SI						
15	URREA SALAZAR, MARTÍN JESÚS	SI						
16	VALENZUELA VILLARRUBIA, ISIDRO	SI						

Causas de exclusión:

A -> Por no incluir copia escaneada del Título y de la Certificación Académica Personal junto con el currículum. (Base 2.2)

B -> Por no presentar la solicitud del modelo de la Convocatoria (Anexo II). (Base 2.2 de la Convocatoria)

C -> Por no presentar el curriculum del modelo de la Convocatoria (Anexo III). (Base 2.2)

D -> Por no presentar la titulación requerida para la plaza. (Base 1.1)

E -> Por presentar la solicitud fuera de plazo. (Base 2.1)

F -> Otras Causas:

1. Por no presentar los ficheros según lo indicado en la Base 2.5 de la Convocatoria.

2. Por presentar más de un correo por concursante y plaza. (Base 2.3)

3. Por no presentar una solicitud para cada plaza. (Base 2.3)

4. Por no adjuntar toda la documentación en cada una de las plazas a las que se concursa. (Base 2.3)

5. Por no presentar firmada la solicitud.

(Las causas A, B, C, D y E; se señalarán con una X. En la causa F se especificará el número correspondiente al motivo de la exclusión).

Los participantes excluidos en el plazo del 15 al 26 de marzo podrán subsanar dicha falta, presentando los documentos de que se trate ajustados al modelo establecido en la convocatoria, con indicación de que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición.

MADRID, a 11 de marzo de 2021.
El Director del centro Asociado

Fdo.: ANTONIO ZAPARDIEL PALENZUELA